

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38766** *PINTURAS JOSÉ RUBIO, S.L.*

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 150/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan José Santiago Martínez contra la empresa Pinturas José Rubio, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Pinturas José Rubio, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.084,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 1 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial, D. Antonio Solano Barreto.

ID: A110089354-1